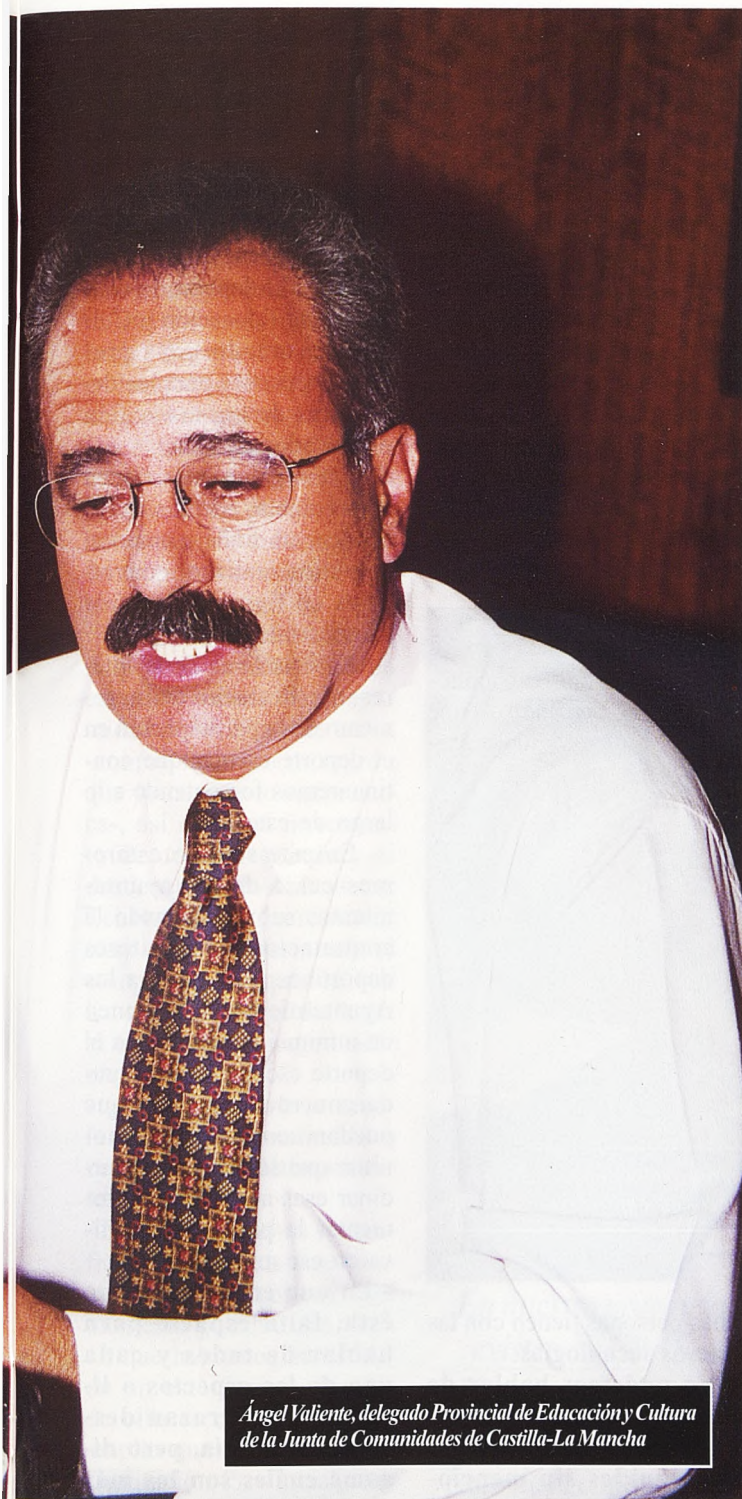




Ángel Valiente, delegado Provincial de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

provincia. La Ley de Parques Arqueológicos es la primera que tiene el Estado español. No existe en ninguna comunidad autónoma una ley parecida. El Parque Arqueológico de Segóbriga está a punto de abrir sus instalaciones con el centro de

interpretación a la cabeza. Queremos que abra sus puertas antes del verano con todos los recursos previstos.

El Parque Arqueológico tiene varios aspectos que contempla y que ordena. Uno de ellos es el de posi-

bilitar el estudio de las universidades tanto de las propias como de las demandas que podamos tener de excavaciones y estudio. La dirección del Parque determinará qué zonas o aspectos se pueden trabajar y también el estudio de los trabajos de investigación y de los elementos que se han sumado para poder ser objeto de estudio.

Este es uno de los aspectos importantes que contempla el conjunto de parque arqueológico. El otro es la puesta en valor de lo que se descubre una vez restaurado, o por lo menos estudiado o definido para que podamos interpretar los restos que allí se encuentran.

La Ley de Parques Arqueológicos nos termina de confirmar lo que era una evidencia consagrada pero que todavía era puesta en duda: la importancia de Segóbriga, ya que así lo confirma la aparición de un foro de dimensiones importantes, lo que significa que en aquel tiempo había muchos recursos económicos que se podían destinar a la construcción del mismo, aunque fuera obra de un particular.

Las figuras de los togados que hemos encontrado son de tal importancia que sin duda nos queda claro que esta ciudad era económicamente muy fuerte.

Otro de los aspectos fundamentales del parque arqueológico es el aprovechamiento de los espacios existentes, me refiero al teatro y anfiteatro, como lu-

gares para representaciones culturales. Seguiremos realizando representaciones de teatro clásico, pero también podemos realizar otros espectáculos, tales como la celebración de corridas de toros en el anfiteatro. Está previsto y se harán si no cambian las intenciones políticas y los trabajos.

Asimismo, queremos que el centro de interpretación sirva como un decodificador de los elementos que se presentan al visitante para que pueda interpretarlos de una manera más clara y que pueda abordar el conocimiento de esa época en nuestra provincia.

Por supuesto que el parque ha de servir también para dar apoyo didáctico a los centros educativos. Nosotros además tenemos otro componente que se añade a la riqueza de este lugar y es el entorno paisajístico. Tenemos la enorme suerte

*«El Parque Arqueológico de Segóbriga abrirá sus puertas antes del verano. Queremos que el Centro de Interpretación sirva para acercar al visitante a esta época»*

de que se conserva igual que lo vieron los romanos que lo habitaron en su momento. Es el mismo lugar que describen los historiadores en sus libros.

Si vemos la zona desde arriba podemos ob-

servar que la parcelación romana aún se conserva. Este tipo de vestigios, que milagrosamente se han perpetuado, tienen gran valor y queremos que estén siempre disponibles y potencien las ruinas y el conjunto de Segóbriga.

- Usted se ha referido a la variedad de líneas de actuación cultural que se